

Martes, 18 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Emplazamiento interesados/as ante demanda presentada ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, Procedimiento Abreviado 260/2021.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ABREVIADO n.º 260/2021, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra este Ayuntamiento, a instancias de Doña Susana Redondo Cancho para declarar la nulidad del acto administrativo del expediente sancionador disciplinario 1455/2021 de 22 de junio de 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial referido, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Trujillo, 12 de enero de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

